

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: Emprendedores contratación refugiados

REFERENCIA: Sin Embargo. (11 de septiembre de 2020). Secretaría del Trabajo pide a emprendedores que contraten a refugiados ante incremento de asilo. Recuperado de <https://bit.ly/361NtWH>

NOTA:

Secretaría del Trabajo pide a emprendedores que contraten a refugiados ante incremento de asilo

La Secretaría del Trabajo de México y la agencia de Naciones Unidas para los refugiados emprendieron el jueves una campaña para alentar a los empleadores a que contraten a refugiados debido al aumento en las solicitudes de asilo y refugio.

La Secretaría del Trabajo dijo que el propósito es triplicar la incorporación de los refugiados y solicitantes de asilo al mercado laboral del país “en estados donde la población refugiada no compite en el empleo con la población local.

México registró un fuerte incremento en las solicitudes de asilo o refugio en los últimos años: de dos mil 137 en 2014 a 70 mil 302 en 2019.

La dependencia federal comenzó una campaña de información en la que describe las ventajas de contratar a refugiados y asesora a los empleadores sobre los documentos que deben o no deben solicitar a quienes busquen trabajo. Por ejemplo, la Secretaría de Trabajo dice que los empleadores no deberían solicitar documentos específicos de identificación de los países de donde los refugiados son originarios, porque algunos tuvieron que huir sin llevarlos consigo.

La secretaría subraya que como candidatos a un empleo, los refugiados son “personas resilientes y preparadas para enfrentar retos”.

COMENTARIO

El número de personas que deciden permanecer en México ha aumentado considerablemente en los últimos años, Estados Unidos ha expulsado a más de 105.000 migrantes de su frontera suroccidental desde marzo de 2020, lo que podría estar relacionado con su decisión para solicitar asilo en nuestro país, que de acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se han registrado en lo que va del año casi 50.000 refugiados en México, una fracción de los 345.000 desplazados internos que cifra el Centro Internacional de Monitoreo de Desplazamientos¹.

La campaña de la STPS busca la optimización de servicios de vinculación laboral, alentando a empleadores a que contraten a personas que se encuentran en situación de refugio o asilo, debido a su desventaja en la competencia con la población local. La iniciativa busca resaltar las ventajas que representa contratar a una persona en condición de refugio; la resiliencia, habilidades y experiencias adquiridas pueden ser una oportunidad para contribuir positivamente en el lugar de trabajo, además de que la inclusión de esta población en el mercado laboral facilitará su integración en la comunidad donde están residiendo.

¹ Noticias Onu. (8 de septiembre de 2020). Navalny, Jamal Khassoggi, migrantes en México... Las noticias del martes. Recuperado de <https://bit.ly/2RPwKNW>

Los prejuicios y discriminación hacia las personas refugiadas o solicitantes de asilo ponen en riesgo su necesidad de empleabilidad, pues algunos empleadores desconocen que cuentan con documentos oficiales que les permiten trabajar legalmente en el país, negándoles la oportunidad de integrarse en la plantilla laboral.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas